

Dec. No. 797-09 que crea la Comisión Organizadora y el Comité de Apoyo Operativo, para llevar a cabo el acto a efectuarse en la explanada del Palacio Nacional, en ocasión de la declaración de la Ciudad de Santo Domingo como Capital Americana de la Cultura para el año 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 797-09

CONSIDERANDO: Que el Buró Internacional de Capitales Culturales, con sede en Barcelona, España, otorgó a la ciudad de Santo Domingo, el título de Capital Americana de la Cultura para el año 2010.

CONSIDERANDO: Que para tal efecto es necesario crear la Comisión Organizadora y el Comité Operativo de Santo Domingo, Capital Americana de la Cultura 2010.

CONSIDERANDO: Que el acto oficial de inauguración se llevará a cabo el día 7 de enero de 2010 en la explanada del Palacio Nacional.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. Se crea la Comisión Organizadora de llevar a cabo el acto a efectuarse en la explanada del Palacio Nacional, el cual tendrá efecto el día 7 de enero de 2010, en ocasión de la declaración de la Ciudad de Santo Domingo, como Capital Americana de la Cultura para el año 2010, la cual estará integrada de la siguiente manera:

1. Lic. José Rafael Lantigua, Secretario de Estado de Cultura, Presidente de la Comisión Organizadora.
2. Lic. Francisco Javier García, Secretario de Estado de Turismo.
3. Lic. Luis Manuel Bonetti, Secretario Administrativo de la Presidencia.
4. Señor Roberto Salcedo, Síndico del Distrito Nacional.
5. Monseñor Agripino Núñez Collado, Rector de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra.
6. Señor José Luis Corripio Estrada, Presidente de la Fundación Corripio.
7. Señor José A. León A., Presidente del Grupo León Jiménez.

ARTÍCULO 2. Se crea el Comité de Apoyo Operativo para Santo Domingo, Capital Americana de la Cultura, dependiente de la Comisión Organizadora descrita en el Artículo 1 del presente Decreto, el que estará conformado de la siguiente manera:

1. Sr. Freddy Ginebra, Director de Casa de Teatro, Director Operativo.
2. Sr. Alexander Santana Delgado, Subsecretario de Estado, Director Administrativo.
3. Sr. José Oviedo, de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Coordinador General de Participación de la Sociedad Civil.
4. Sra. Lourdes Camilo de Cuello, Subsecretaria de Estado de Patrimonio Cultural.
5. Sra. Bernarda Jorge, Subsecretaria de Estado de Creatividad y Participación Popular.
6. Sr. Mateo Morrison, Subsecretario de Estado de Desarrollo Institucional.
7. Arq. Gustavo Luis Moré.
8. Sra. Marianne de Tolentino, Directora de la Galería Nacional de Bellas Artes.
9. Sr. Luis Molina Maríñez, Director del Centro Sans Souci.
10. Sr. Luis Taveras, Ayuntamiento del Distrito Nacional.
11. Sr. Eduardo Valcárcel, Grupo Vicini.
12. Sr. Luis Broker, Presidente de la Asociación Nicolás de Ovando.
13. Sra. Elizabeth Tovar, Presidenta de Operadores Turísticos (OPETUR).
14. Sra. Xiomara Espaillat, Directora del Centro Histórico, Ayuntamiento del Distrito Nacional.
15. Sr. Mario de Ferrari.
16. Sr. Tirso Cabral, Presidente de Guías Turísticos.
17. Sr. Roberto Henríquez, Presidente de la Asociación de Hoteles de Santo Domingo.
18. Sr. Alberto Alonso, Presidente de la Asociación de Comerciantes de la calle El Conde.
19. Sr. Manuel Jiménez, Diputado al Congreso Nacional.
20. Sr. Dagoberto Tejeda.

ARTÍCULO 3. Enviase a la Secretaría de Estado de Cultura, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ